

Resolución de 4 de marzo de 2025 de la Dirección General de Personal Docente, por la que se aprueba con carácter provisional la resolución de adjudicación del Concurso de Traslados convocado por Orden EDU/52/2024, de 22 de octubre (BOC de 30 de octubre), de todos los cuerpos docentes excepto el de maestros, y por Orden EDU/54/2024, de 22 de octubre (BOC de 30 de octubre), del cuerpo de Inspectores de Educación.

De conformidad con lo dispuesto en la base decimoctava de la Orden EDU/52/2024, de 22 de octubre (BOC de 30 de octubre), por la que se convoca concurso de traslados para personal funcionario docente de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional a extinguir, de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, excepto el de Maestros, para la provisión de plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y con lo dispuesto en la base duodécima de la Orden EDU/54/2024, de 22 de octubre (BOC de 30 de octubre), por la que se aprueba la convocatoria el concurso de traslados de ámbito estatal para provisión de plazas vacantes en la Inspección de Educación. esta Dirección General de Personal Docente.

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la resolución provisional del concurso de traslados de los cuerpos citados en la Orden EDU/52/2024, de 22 de octubre, contenida en los listados que a continuación se relacionan, y que se harán públicos en la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria:

- Listado de participantes con indicación de la modalidad y especialidades de participación.
- Listados de participantes a los que se les ha concedido destino ordenados por especialidades.
- Listado alfabético general de participantes indicando las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.
- Listados de funcionarios que estando obligados a participar en el concurso no lo efectuaron, así como los que han perdido el derecho preferente, y en su caso, listado de excluidos.

Segundo.- Aprobar la resolución provisional del concurso de traslados del cuerpo de Inspectores de Educación según la Orden EDU/54/2024, de 22 de octubre, contenida en los listados que a continuación se relacionan, y que se harán públicos en la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria:

- Listado alfabético general de participantes indicando las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.

Los listados correspondientes, estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del Negociado de Información en esta Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, sita en C/ Río de la Pila, 13 de Santander, a partir del 5 de marzo de 2025 para todos los cuerpos docentes, y en la página web www.educantabria.es/Profesorado/Concurso-de-Traslados

+

Tercero.- Los interesados podrán, en el plazo de diez días hábiles contados desde la exposición en el tablón de anuncios indicado (del 5 al 18 de marzo, ambos incluidos), presentar reclamaciones a las puntuaciones y destino obtenidos en esta resolución provisional. Asimismo, durante este plazo, también podrán presentarse las renunciaciones a la participación en el concurso. Las reclamaciones y renunciaciones, se



deberán presentar ON LINE ante esta Dirección General de Personal Docente utilizando el procedimiento habilitado DENTRO DE LA CONSULTA INDIVIDUALIZADA DE BAREMO en la aplicación Puntal en www.educantabria.es/Profesorado/Concurso-de-Traslados. Dentro de la consulta individualizada los interesados podrán acceder a las contestaciones de las peticiones de corrección de errores que fueron alegadas.

Santander, a 4 de marzo de 2025

El Director General de Personal Docente

Fdo.: Alberto Hontañón Talledo

